
**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN
INVITACION PUBLICA ON-IP-011-2025**

**“SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIONES”
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 12:00 del día martes 26 de noviembre del año en curso, se realiza la reunión de aclaración de la Invitación Publica ON-IP-011-2025 “SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIONES” – Segunda Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Ana Bernal
- Jose Luis Flores

EMPRESAS PARTICIPANTES

- DIMA – David Requena, Harold Toledo y Marco Pavón
- DATEC – Keyla Cabero

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 24/11/2025 hasta Hrs.11:00, al correo electrónico: ana.bernal@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibieron consultas escritas.

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

En la reunión de aclaración las empresas participantes, realizaron las siguientes consultas:

✓ **DATEC**

1. indican que tenemos siete días para la presentación de los documentos. Si, por así ¿hasta qué hora tenemos nosotros para presentar los documentos? ¿Con cuánto tiempo tenemos que indicarles en el correo?

RESPUESTA. Los documentos se presentan dentro del horario de trabajo de 8:30 a 16:30; la ampliación se la realiza de manera escrita, la misma se tiene que presentar antes del vencimiento del plazo.

✓ **DIMA**

Consulta 1:

Condición de los equipos. Entendemos que los equipos requeridos para la provisión del servicio deben ser nuevos, ¿es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA. No es obligatorio que los equipos sean nuevos; sin embargo, deben ser equipos actualizados y se requiere que ***se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento***, garantizando ***calidad de impresión, copiado y escaneo durante toda la vigencia del contrato***.

Consulta 2:

Sobre la propuesta económica

Entendemos que la planilla de la propuesta económica no puede ser alterada, en ese sentido solicitamos se informe cual sería la cantidad de impresiones mínimas garantizadas que considerarían en caso de que se haga el pago por adelantado, como se menciona en el pliego como una de las opciones de pago. Sugerimos que también dejen abierta la posibilidad de establecer el precio de las impresiones extras en caso de exceder el mínimo garantizado.

RESPUESTA. *El proponente deberá detallar el costo por hoja impresa en cada una de las bandas de volumen de impresión especificadas, mismas que se encuentra detallado en el FORMULARIO N° 5 – PROPUESTA ECONÓMICA:*

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR HOJA Bs.	TOTAL ESTIMADO Bs.
1	De 1 a 300.000 hojas		
2	De 300.001 a 450.000 hojas		
3	Mayor a 450.000 hojas		

El monto de volumen mensual estimado de impresión a nivel nacional es de aproximadamente 555.000 hojas.

Se solicita que la empresa indique la cotización de los costos por hoja para cada rango, así como el monto total estimado por banda de consumo, con el fin de permitir la comparación y validación por la CSBP. (enmienda)

Esta información también servirá para considerar la opción de pago por adelantado y la eventual facturación de impresiones adicionales que excedan el mínimo garantizado

Consulta 3:

En este punto se enuncia:

EQUIPO LASER MONOCROMÁTICO MULTIFUNCIÓN TIPO 2 / 2. Ciclo mensual de impresión: El equipo debe contar con un ciclo mensual de impresión de mínimo 350,000 hojas.

¿Podrían aceptar que el ciclo mensual de impresión de este modelo sea de 250.000 hojas por mes? ya que, si se considera el promedio mensual de impresión real que realiza la CSBP por equipo, este número estaría cubierto de sobre manera con un ciclo de 250.000 impresiones mensuales.

RESPUESTA. *Si bien el volumen real de impresión puede ser menor, la capacidad superior del equipo solicitado asegura un margen adecuado de desempeño y reduce la probabilidad de fallas, interrupciones y degradación prematura.*

Por tanto, **no se aceptará** equipos con un ciclo mensual de 250.000 hojas, debiendo cumplirse la especificación técnica establecida en el pliego.

Consulta 4:

Detalle de los accesorios eléctricos y de red incluidos (cables, estabilizadores, patch cords). La CSBP proveerá únicamente papelería, energía eléctrica y servicio de internet. (Especificar y manifestar aceptación)

Solicitamos que la provisión de estabilizadores sea a criterio del proveedor, dado que según las características de los equipos, y las ubicaciones donde estarán instalados, no todos requerirán estabilizadores, aumentando innecesariamente el costo del servicio.

RESPUESTA. Se acepta que la provisión de estabilizadores quede sujeta al criterio técnico del proveedor, en función de las características de los equipos y de las condiciones de instalación. Sin embargo, se aclara que dicha decisión no exime al proveedor de su responsabilidad sobre el correcto funcionamiento, protección y continuidad operativa de los equipos.

Cualquier daño, falla o incidente derivado de la ausencia de los accesorios adecuados será de responsabilidad exclusiva del proveedor. (enmienda)

Consulta 5:

EQUIPO LASER MONOCROMÁTICO SIMPLE / Equipo Laser Monocromático Simple
¿Podrían aceptar equipos con tecnología LED (Diodo Emisor de Luz), que comparte el principio electrofotográfico con las impresoras láser?. La tecnología LED presenta una mayor eficiencia Energética: Los diodos LED suelen consumir menos energía en comparación con el motor y los componentes necesarios para operar el sistema láser.

RESPUESTA. Si bien comparten el principio electrofotográfico, esta tecnología **no garantiza el mismo nivel de desempeño, durabilidad y disponibilidad de consumibles que los equipos láser requeridos.**

Por tanto, se mantiene como requisito obligatorio la provisión de equipos láser monocromáticos simples, conforme a lo establecido en el pliego.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales, se recomienda considerar el nuevo pliego con enmiendas y los plazos establecidos en el mismo; la reunión concluye a horas 12:30 del mismo día.

La Paz, 26 de noviembre de 2025